



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 276 - 2015

11 JUN. 2015

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Secretaria General N° 040 - 2015 de fecha 06 de enero de 2015, se designa a Doña Sandra María Luna Legrand, en el cargo de Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas de la Oficina de Mercadeo y Relaciones Publicas del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que, en razón a las necesidades del servicio, debe darse por concluido la Designación referida en el considerando precedente;

Que, lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrocederse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 276, Art. 77° del D. S. 005-090-PCM, con las atribuciones conferidas por el literal d), del Art. 17° de la Ordenanza N° 1784;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO con efectividad al 31 de mayo de 2015, la designación a que se refiere el primer considerando de la Resolución de Secretaria General N° 040-2015, a Doña SANDRA MARÍA LUNA LEGRAND, en el cargo de Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas de la Oficina de Mercadeo y Relaciones Publicas del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

01



Form with fields: Transcripción N°, A: OPP, Para Conocimiento y cumplimiento con Transcribir, N°, and signature of Lic. Adm. SILVIA CARDENAS PAJUELO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

